



Boletín Número: 6697

Sesión 29-05-2025

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo Dr. Esteban Mahiques y Dr. Néstor Barral .-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

COMUNICACIÓN A LOS CLUBES

Se hace saber a todas las instituciones afiliadas que toda presentación, descargo, solicitud o documentación que se remita al Tribunal de Disciplina Deportiva de la Asociación del Fútbol Argentino deberá ser cursada exclusivamente al correo electrónico oficial tribunaldisciplina@afa.org.ar.-

Dichas presentaciones deberán efectuarse en las formas y condiciones previstas por el Reglamento General y el Código Disciplinario de la AFA, debidamente firmadas por los representantes legales o personas autorizadas, y acompañadas —cuando corresponda— de la documentación respaldatoria pertinente.-

Se hace saber que no serán consideradas válidas aquellas comunicaciones o envíos que se realicen por vías no autorizadas, ni aquellas que carezcan de los requisitos formales exigidos por la normativas vigente.-

Sin otro particular, se solicita a los clubes tomar debida nota de lo aquí informado a fin de evitar dilaciones o rechazos por motivos formales.-

CENTRO ESPAÑOL c. CENTRAL BALLESTER Ira.C. 20/05/2025 EXPTE. 97186:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Bruno Julián Benítez, del Club Central Ballester. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por dos partidos al jugador Víctor Julián Bernal, del Club Central Ballester. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Javier Cristaldo, del Club Centro Español. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 4º) Se suspende por tres partidos al jugador Juan Carlos Albarez, del Club Centro Español. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. PLATENSE Ira. 20/05/2025 EXPTE. 97187:

- 1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Favio Leandro Orsi, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-
- 2º) En cuanto al jugador Andrés Alberto Desábato, del Club Platense, sin más trámite, archívese el expediente. Art. 23 3. del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. TIGRE Rva. 21/05/2025 EXPTE. 97190:

- 1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 27 de Mayo de 2025.-
- 2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Eric Tomanovich, del Club Tigre. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. TALLERES (Córdoba) Rva. 22/05/2025 EXPTE. 97191:

- 1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 27 de Mayo de 2025.-
- 2º) Se suspende por cinco partidos al jugador Lucas Joaquín Zelaya Maydana, del Club Platense. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97191 (Continuación):

3º) Se suspende por siete partidos al jugador Luca Bastilla, del Club Platense. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

4º) Se suspende por dos partidos, al preparador físico Nahuel Braian Martínez, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por cuatro partidos, al director técnico Leandro Belfi, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

6º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Benjamín Acosta Llano, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

7º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al planillero Marcelo Pablo Siches, del Club Platense. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

8º) Se autoriza al Vicepresidente Tercero del Club Platense, Sr. Cristian Bastilla, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal.-

RIVER PLATE c. BOCA JUNIORS Rva. 21/05/2025 EXPTE. 97192:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 27 de Mayo de 2025.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Camilo Rey Domenech, del Club Boca Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Roberto Fabián Pompei, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. PLATENSE Ira. 25/05/2025 EXPTE. 97193:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Claudio Úbeda, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. NUEVA CHICAGO Ira.Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97194:

Se suspende por tres partidos al jugador Iván Gabriel Maggi, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CHACO FOR EVER c. TALLERES Ira.Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97195:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Lucas Matías Licht, del Club Talleres. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 25/05/2025 EXPTE. 97196:

Se suspende por un partido al jugador Juan Cruz González, del Club Chacarita Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

MITRE (Santiago del Estero) c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 25/05/2025 EXPTE. 97197:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Diego Martín Castello, del Club Mitre de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. TRISTÁN SUÁREZ Ira.Nac. 25/05/2025 EXPTE. 97198:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alexander Sebastián Sosa, del Club Tristán Suárez. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Racing de Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

ACASSUSO c. DEPORTIVO LAFERRERE Ira.B. 24/05/2025 EXPTE. 97199:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico César Alberto Carranza, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al preparador físico Santiago Nahuel Zfaile, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. FLANDRIA Ira.B. 25/05/2025 EXPTE. 97200:

Se suspende por un partido al jugador Alejandro Fabián Gómez, del Club Argentino de Merlo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 21/05/2025 EXPTE. 97201:

Se suspende por tres partidos, al utilero Sergio Orlando de los Santos, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FERROCARRIL MIDLAND c. COMUNICACIONES Ira.B. 24/05/2025 EXPTE. 97202:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Facundo Ezequiel López, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 23/05/2025 EXPTE. 97203:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Iván Agustín Smith, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Nahuel Ruiz Páez, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Julio César Serrano, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CAÑUELAS F.C. c. CAMIONEROS Ira.C. 24/05/2025 EXPTE. 97204:

Se suspende por un partido al jugador Renzo Demario, del Cañuelas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRAL BALLESTER c. JUVENTUD UNIDA Ira.C. 25/05/2025 EXPTE. 97205:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Central Ballester, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA c. LEANDRO N. ALEM Ira.C. 25/05/2025 EXPTE. 97206:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Lucas Germán Armando Villegas, del Club Leandro N. Alem. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Central Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DEL SUR c. DEPORTIVO PARAGUAYO Ira.C. 21/05/2025 EXPTE. 97207:

Se suspende por tres partidos al jugador Gerardo Daniel Martínez Sosa, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VICTORIANO ARENAS c. YUPANQUI Ira.C. 24/05/2025 EXPTE. 97208:

Se suspende por tres partidos al jugador Diego Nicolás González, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. ATLÉTICO TUCUMÁN Rva. 21/05/2025 EXPTE. 97209:

Se suspende por un partido al jugador Luciano Andrés Vallejo, del Club Atlético Tucumán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE c. DEPORTIVO RIESTRA Rva. 21/05/2025 EXPTE. 97210:

Se suspende por un partido al jugador Dylan Gustavo Brioso, del Club Deportivo Riestra. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

LANÚS c. SAN MARTÍN (San Juan) Rva. 22/05/2025 EXPTE. 97211:

Se suspende por un partido al jugador Leonel Sebastián Cardozo, del Club Lanús. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ALMIRANTE BROWN c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 3ra.Nac. 21/05/2025 EXPTE. 97212:

Se suspende por tres partidos al jugador Leandro Sebastián Ávalos, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TALLERES c. LOS ANDES 3ra.Nac. 22/05/2025 EXPTE. 97213:

Se suspende por un partido al jugador Iván Esculino, del Club Talleres. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. SAN MARTÍN 3ra.B. 22/05/2025 EXPTE. 97214:

Se suspende por cinco partidos al jugador Alex David Yegros, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. a) y j) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. CLAYPOLE 3ra.C. 22/05/2025 EXPTE. 97215:

Se suspende por un partido al jugador Aaron Yair Zazzarini, del Club Claypole. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO MUÑIZ 3ra.C. 17/04/2025 EXPTE. 97216:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Club Centro Español, que deberá abonar al Club Deportivo Muñiz, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ITUZAINGÓ c. SPORTIVO BARRACAS 3ra.C. 22/05/2025 EXPTE. 97217:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Acuña, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Ariel Perticarari, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. PATRONATO (Paraná) Ira.Nac. 25/05/2025 EXPTE. 97229:

1º) Se suspende por un partido al jugador Luis Vicente Jerez Silva, del Club Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Matías Gabriel Pardo, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. GÜEMES (Santiago del Estero) Ira.Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97230:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Pablo Eduardo Martel, del Club Güemes de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) Rva. 27/05/2025 EXPTE. 97232:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ignacio Ezequiel Baraona, del Club San Martín de San Juan. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Franco Capponi, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Matías Gastaldi, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DEL SUR c. GENERAL LAMADRID Ira.C. 26/05/2025 EXPTE. 97233:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Emanuel Contreras, del Club Estrella del Sur. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ATLANTA c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97189:

VISTO:

El partido disputado el día 24 de mayo de 2025 entre el Club Atlético Atlanta y el Club Gimnasia y Tiro de Salta, correspondiente al torneo de la Primera Nacional, y el procedimiento disciplinario iniciado mediante publicación en Boletín N° 6694 Bis de fecha 27/05/2025.

CONSIDERANDO:

I. Que mediante el citado boletín se dispuso la apertura del expediente disciplinario N° 97189, se autorizó a formular su descargo al jugador Leonel Jonás Aguirre Ávalo y se citó a declarar al árbitro principal del encuentro, Sr. Javier Alberto Delbarba, en virtud de un incidente ocurrido a los 7 minutos y 58 segundos del segundo tiempo.

II. Que, de conformidad con el artículo 8 inciso 4 del Código Disciplinario de la AFA, este Tribunal posee la facultad de tomar decisiones disciplinarias incluso en ausencia de informe arbitral cuando los hechos sean debidamente acreditados.

III. Que no obstante ello, en el presente caso, el árbitro principal compareció ante este Tribunal, prestó declaración testimonial el día 29 de mayo de 2025 y, habiendo visualizado nuevamente las imágenes del partido, rectificó su informe original afirmando que el jugador Aguirre Ávalo —identificado con la casaca N° 7— aplicó claramente un golpe de puño a un adversario, conducta que consideró pasible de expulsión directa.

IV. Que dicha conducta encuadra dentro de lo previsto por el artículo 13, inciso 1, apartado i) del Código Disciplinario, que sanciona con suspensión a quienes incurran en actos de agresión física contra jugadores adversarios.

V. Que el Club Gimnasia y Tiro de Salta ha ejercido el derecho de defensa mediante la presentación de descargo por escrito en tiempo y forma, lo que garantiza el respeto al debido proceso conforme a los artículos 48 y 49 del Código Disciplinario.

VI. Que además se ha tomado conocimiento de la participación, durante el mismo encuentro, de otras personas vinculadas al cuerpo técnico y operativo del Club Gimnasia y Tiro de Salta, en hechos que podrían tener relevancia disciplinaria, por lo que corresponde otorgarles la posibilidad de ejercer su derecho de defensa, sin perjuicio de su habilitación para actuar, conforme el Código citado.



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97189 (Continuación):

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA AFA RESUELVE:

1º) Sancionar con tres (3) partidos de suspensión al jugador Leonel Jonás Aguirre Ávalo, del Club Gimnasia y Tiro de Salta, por infracción al artículo 13, inciso 1, apartado i) del Código Disciplinario.

2º) Autorizar al planillero Guillermo Rafael Álvarez, del Club Gimnasia y Tiro de Salta, a formular su defensa por escrito, con anterioridad a la próxima sesión del Tribunal. Art. 13, inciso 8, del Código Disciplinario. Queda habilitado para actuar hasta tanto se resuelva su situación.

3º) Autorizar al preparador físico Sebastián Ángel Paraut, del Club Gimnasia y Tiro de Salta, a formular su defensa por escrito, con anterioridad a la próxima sesión del Tribunal. Art. 13, inciso 8, del Código Disciplinario. Queda habilitado para actuar hasta tanto se resuelva su situación.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ESTUDIANTES (San Luis) 9na. Nac. 17/05/2025 EXPTE. 97171.015:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. ALMAGRO 4ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.001:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Claudio Santiago Escalada, del Club Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. FERROCARRIL MIDLAND 4ta. B 23/05/2025 EXPTE. 97220.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alejo Manuel Figueroa Villarreal, del Club Ferrocarril Midland. Arts. 13 1. e) y 12 3. del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. NEWELL'S OLD BOYS 4ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Parras, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA (San Luis) c. ANDES TALLERES 4ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.004:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Julián Sánchez, del Club Andes Talleres. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. REAL PILAR F.C. 4ta. B 24/05/2025 EXPTE. 97220.005:

Se suspende por dos partidos al jugador León Buzzoni, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. PLATENSE 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.006:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Mauricio Ariel Banegas, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. DEPORTIVO MORÓN 4ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.007:

Se suspende por cinco partidos al jugador Jeremías Felipe Cruz, del Club Colegiales. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. BOCA JUNIORS 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Blas Moyano del Club Boca Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. BANFIELD 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.009:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Sellanes, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Yair Elías Cerda, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.010:

Se suspende por dos partidos al jugador Cristian Vicente Escobar del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

TIGRE c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.011:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Ezequiel Yñiguez, del Club Tigre. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

VILLA SAN CARLOS c. REAL PILAR F.C. 5ta. B 24/05/2025 EXPTE. 97220.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Abraham Domínguez Méndez, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. ARSENAL F.C. 6ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.013:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ian Valentín Villalba, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Nahuel Luizaga, del Arsenal F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ALL BOYS 6ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.014:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Jerónimo Arce, del Club Atlanta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO PILAR c. PUERTO NUEVO 6ta. C 24/05/2025 EXPTE. 97220.015:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Bautista Porta Ligorio, del Club Atlético Pilar. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. PLATENSE 6ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.016:

Se suspende por tres partidos al jugador Luis Roque Bertulo, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BARRANCAS F.C. c. CENTRO ESPAÑOL 6ta. C 24/05/2025 EXPTE. 97220.017:

Se suspende por dos partidos al jugador Matías Daniel Fernández Moreira, del Barrancas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. BARRACAS CENTRAL 6ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.018:

Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Javier Mamani, del Club Barracas Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. DEPORTIVO MORÓN 6ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.019:

Se suspende por tres partidos al jugador Hansel Antonio Torres Quispe, del Club Colegiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TIGRE c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 6ta. 24/05/2025 EXPTE. 97220.020:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Eduardo Andrés Lugones, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

TRISTÁN SUÁREZ c. LOS ANDES 6ta. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.021:

Se suspende por dos partidos al jugador Germán Elías Ibarra del Club Los Andes. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. DEPORTIVO RIESTRA 7ma. 24/05/2025 EXPTE. 97220.022:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Luciano Gómez Mansilla, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FERROCARRIL MIDLAND c. DEPORTIVO LAFERRERE 7ma. B 24/05/2025 EXPTE. 97220.023:

Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Miguel Vega, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SAN TELMO c. SAN MIGUEL 7ma. Nac. 23/05/2025 EXPTE. 97220.024:

Se suspende por ocho partidos al jugador Mateo Arzamendia, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) y j) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. INSTITUTO (Córdoba) 7ma. 25/05/2025 EXPTE. 97220.025:

Se suspende por dos partidos al jugador Santino Casas del Club Sarmiento. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 8va. 24/05/2025 EXPTE. 97220.026:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Mariano Maida, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. AGROPECUARIO ARGENTINO 7ma. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.027:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Joaquín Menéndez, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. COLEGIALES 7ma. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.028:

Se suspende por dos partidos al jugador Benjamín Nicolás Flocco del Club Colegiales. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. VÉLEZ SARSFIELD 8va. 24/05/2025 EXPTE. 97220.029:

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Manuel Aguilar Mastrángelo, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. TRISTÁN SUÁREZ 8va. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.030:

Se suspende por dos partidos al jugador Néstor Hernán Brey del Club Los Andes. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. RACING (Córdoba) 8va. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.031:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Martín Vincent, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. DEPORTIVO ARMENIO 8va. B 24/05/2025 EXPTE. 97220.032:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Acevedo del Real Pilar F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 8va. 24/05/2025 EXPTE. 97220.033:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Francisco Rodríguez, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. AGROPECUARIO ARGENTINO 9na. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.034:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Elías Benítez, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. RIVER PLATE 9na. 24/05/2025 EXPTE. 97220.035:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Oliver Valentín Pérez, del Club River Plate. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ACASSUSO 9na. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.036:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Héctor Horacio Bertini, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. RACING (Córdoba) 9na. Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97220.037:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Nicolás Maldonado, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4a. A 9a. Inic. 26/05/2025 EXPTE. 97221:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CORIA LEIVA Patricio Naim	All Boys	4a.
PEÑAFLOR Santiago Gastón	Almirante Brown	"
LÓPEZ Juan	Andes Talleres	"
GALVÁN Alejo	Deportivo Riestra	"
BIMA Santino Pablo	Huracán	"
PORTA Santiago	Las Palmas	"
GALIZZI TURUZ Bruno Baltazar	"	"
MENDOZA Tomás Paulo	Nueva Chicago	"
LEGUIZAMÓN Martín Ariel	Central Córdoba (SdE.)	5a.
PAYVA Valentín Nicolás	Defensores de Belgrano	"
PISTARELLI Sebastián Ezequiel	Deportivo Morón	"
FUNES Zadquiel Lucas David	Estudiantes	"
PERALTA ORTÍZ Thaiel Ezequiel	Huracán	"
KUBIZA FANLOO Octavio	Las Palmas	"
ABBA Lucas Santino	Leandro N. Alem	"
MUÑOZ Román Elías Pablo	Argentino de Quilmes	6a.
RÍOS AMAYA Joaquín Ariel	Atlético Pilar	"
MARECO Néstor Federico Agustín	Banfield	"
OVEJERO Leandro David	Central Córdoba (SdE.)	"
SANDOVAL Lautaro David	"	"
SAMUDIO Luca Bautista	Deportivo Riestra	"
ZÁRATE PÉREZ Alexander Nauel	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
GARZÓN Sergio Ramiro Alejandro	Leandro N. Alem	"
MALDONADO ROLÓN Federico Iván	"	"
PAREDES HERRERA Kevin Ezequiel	Liniers	"
GUTIÉRREZ Nataniel	Platense	"



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97221 (Continuación):

GONZÁLEZ TARRAGONA Lautaro	Colegiales	7a.
VILLALBA Martín Román Rodrigo	Deportivo Morón	"
MANCUELLO Marcelo Gabriel	Lugano	"
MONTES Máximo Benjamín	Newell's Old Boys	"
CÁCERES Brandon Joel	Patronato (Paraná)	"
ARGUELLO Fabrizio León	Racing (Córdoba)	"
HAMES Munir Ignacio	Talleres (Córdoba)	"
ABREGU Santiago	Temperley	"
RODRÍGUEZ Mateo Jeremías	Central Córdoba (SdE.)	8a.
BÁEZ Alan Santino	Deportivo Laferrere	"
TALAVERA Luciano	Godoy Cruz (Mza.)	"
TIBERI Juan Martín	Luján	"
GUEMES Ezequiel Emiliano	Newell's Old Boys	"
ALDANA Juan Ignacio	Patronato (Paraná)	"
FERREYRA Bautista Leonel	San Martín	"
MONTENEGRO Valentín Elías	Sportivo Italiano	"
GONZÁLEZ HERRERA Mateo	Patronato (Paraná)	9a.
GARFAGNOLI Ezequiel	Rosario Central	"
LIVIO Mateo Simón	Racing Club	"
ANDRADA Dylan Geremías	Sp. Estudiantes (S.L.)	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

COPA ARGENTINA

DEFENSA Y JUSTICIA c. NEWELL'S OLD BOYS 22/05/2025 EXPTE. 97218:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al médico Julio César Adrián Adad, del Club Newell's Old Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

LANÚS c. VÉLEZ SARSFIELD 21/05/2025 EXPTE. 97219:

- 1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Guillermo Barros Schelotto, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Gustavo Barros Schelotto, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FUTSAL

PRESIDENTE QUINTANA c. HURACÁN 1ra. 17/05/2025 EXPTE. 97172.025:

- 1º) Se multa al Club Huracán en v.e. 50. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se dispone que el Club Huracán, abone al Club Presidente Quintana, los gastos de reparación de los daños ocasionados en las instalaciones durante el entretiempo del partido, con presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario..-

SARMIENTO DE OLIVOS c. ESTRELLA FEDERAL 3ra. 18/05/2025 EXPTE. 97172.027:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Nicolás Valentín Bergallo, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por tres partidos al jugador Timoteo D'Alessandro, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Alexis Madeira Coelho, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HEBRAICA 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.001:

- 1º) Se suspende por dos partidos al jugador Matías Gabriel Felder, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por un partido al jugador Manuel Besasso, del Club Hebraica. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 3º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Sebastián Argañaraz Báez, del Club Hebraica. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.002:

- 1º) Se suspende por tres partidos al jugador Mauro Damián Godoy, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97222.002 (Continuación):

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Franco Andrés Flores Martínez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. RACING CLUB 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.003:

VISTOS:

La presentación efectuada por el Racing Club, mediante la cual se informa que el jugador Lucas Pezzani ya poseía una amonestación al momento de su expulsión, y que el árbitro actuante, Sr. Carlos Gabriel Maidana, se dirigió al sector del campo desde donde escuchó reclamos, procediendo a exhibir la tarjeta roja sin identificar con certeza al autor de dichos reclamos.

Que en su respectivo descargo, el jugador Lucas Pezzani manifiesta, entre otros aspectos relevantes, que el árbitro le sugirió realizar dicha presentación acompañada de la filmación del hecho.

Que este Tribunal, con el fin de esclarecer lo acontecido, requirió formalmente a la Oficina de Árbitros de la Asociación que el Sr. Maidana ratifique o rectifique su informe, sin haber obtenido respuesta alguna a la fecha.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 8 y 38 del Código Disciplinario de la Asociación del Fútbol Argentino, las decisiones adoptadas por los árbitros durante el desarrollo del encuentro son definitivas, y sus informes gozan de una presunción de veracidad, salvo prueba en contrario fehacientemente acreditada.

Que la eventual corrección o ratificación de dichos informes no puede ni debe ser realizada de oficio por este Tribunal, siendo exclusiva responsabilidad del árbitro interviniendo la revisión de sus manifestaciones, conforme a las facultades que le competen.

Que la inacción del árbitro frente al requerimiento efectuado por este Tribunal limita la posibilidad de reanalar administrativamente lo acontecido, sin que pueda suplirse dicha omisión con elementos de juicio externos no previstos en el procedimiento reglamentario.

Por todo lo expuesto, el Tribunal de Disciplina de la Asociación del Fútbol Argentino, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

1º) Mantener la validez de la expulsión dispuesta por el Sr. árbitro Carlos Gabriel Maidana al jugador Lucas Pezzani, del Racing Club, conforme surge del informe arbitral, por aplicación de lo establecido en los artículos 8 y 38 del Código Disciplinario.

2º) Suspender por un partido al jugador Lucas Pezzani, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Hacer saber a la Oficina de Árbitros la omisión incurrida por el Sr. Maidana, y recomendar que en futuras intervenciones se brinde oportuna respuesta a los requerimientos de los Órganos Jurisdiccionales.

FRANJA DE ORO c. ALVEAR 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.004:

1º) Se suspende por seis partidos al jugador Bruno Leonardo Palmieri, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Iván Gabriel Brizuela y Leonel Nicolás Alderete, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Tobías Exequiel Carames Ferro, Pablo Tiago Albornoz y Martín Francisco Ambrosini, del Club Alvear. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Leandro Ariel Carril, del Club Franja de Oro. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. ARSENAL F.C. 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Aristides Francisco Mereles, del Club Platense. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PACÍFICO c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 25/05/2025 EXPTE. 97222.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ramiro Aram Martín, del Club Pacífico. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Franco Lautaro Di Stefano, del Club Pacífico. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. BANFIELD 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Agustín Jiménez, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BOEDO c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 1ra. 22/05/2025 EXPTE. 97222.008:

1º) Se suspende por tres partidos al delegado Santiago Francini, del Club Estrella de Boedo. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Pablo Alisandro, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 22/05/2025 EXPTE. 97222.009:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Lafranconi, del Club Argentinos Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PRIMERA JUNTA c. ALL BOYS 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.010:

1º) Se suspende por ocho partidos a los jugadores Patricio Espósito y Mateo Villalba, del Club All Boys. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Federico Nicolás Mitelli Rodríguez, del Club All Boys. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Joel Franco Supini, del Club All Boys. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Jonathan Facundo Roldán, del Club Primera Junta. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Luciano Pissano, del Club All Boys. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

6º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club All Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. MIRIÑAQUE 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.011:

Se suspende por un partido al jugador Víctor Alvarado, del Club Miriñaque. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. VILLA MODELO 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.012:

Se suspende por un partido al jugador Jorge Junior Exequiel Atencio, del Club Villa Modelo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

CHACARITA JUNIORS c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.013:

Se suspende por tres partidos al jugador Gustavo Miguel Ramírez Juárez, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. PRESIDENTE QUINTANA 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.014:

Se suspende por tres partidos al jugador Julián Joaquín Fernández, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. SARMIENTO DE OLIVOS 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.015:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Cruz Verdún, del Club Sarmiento de Olivos. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Darío Ezequiel Ruiz, del Club Unión Monte Viejo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VILLA MALCOLM c. LAS HERAS 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.016:

Se suspende por un partido al jugador Federico Durand Campos, del Club Las Heras. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EL CAMPITO c. NICOLÁS AVELLANEDA 1ra. 21/05/2025 EXPTE. 97222.017:

1º) Se suspende por dos partidos al delegado Fabrizio Lionel Leyes Guillermón, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Rodrigo Cisneros, del Club El Campito. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SAN MARTÍN (Tigre) c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.018:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Néstor Álvarez, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. VILLA HEREDIA 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.019:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Nicolás Marcelo Silva, del Club Excursionistas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Emilio Rodríguez, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Nahuel Almada, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. EL PORVENIR 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.020:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Ezequiel Coman, del Club El Porvenir. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cinco partidos al jugador Jonathan Adrián Zoqui, del Club El Porvenir. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por cuatro partidos al delegado Damián Maximiliano Boquete, del Club El Porvenir. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Michael Leonidas Roldán, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. STENTOR 1ra. 26/05/2025 EXPTE. 97222.021:

1º) Se suspende por un partido al jugador Eric Junior Giménez Gaona, del Club Deportivo Riestra. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Agustín García Mamotiuk, del Club Stentor. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. DEFENSORES DE OLIVOS 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.022:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Ezequiel Ritossa, del Club Defensores de Olivos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Julián Manuel González, del Club Defensores de Olivos. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. CABALLITO JUNIORS 1ra. 26/05/2025 EXPTE. 97222.023:

Se suspende por tres partidos al jugador Emiliano Ferreiro, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. CAMIONEROS 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.024:

Se suspende por dos partidos al jugador Tiziano Federico Cardozo, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.025:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Valentín Rivera Fossati, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Joaquín González Estrada, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NUEVA ESTRELLA c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.026:

Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Ariel Groppa, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. ARGENTINOS JUNIORS 3ra. 22/05/2025 EXPTE. 97222.027:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Damián Torres Manzilla, del Club Argentinos Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

FRANJA DE ORO c. ALVEAR 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.028:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Nahuel Adrián Chaparro, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Marco Duna, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. BANFIELD 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.029:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Fabrizio Contreras, del Club Deportivo Metalúrgico. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PACÍFICO c. VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 25/05/2025 EXPTE. 97222.030:

Se suspende por un partido al jugador Luciano Quimey Acevedo, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA DE MALDONADO c. MIRIÑAQUE 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.031:

Se suspende por un partido al jugador Yair Ezequiel Gutiérrez, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

EL TALAR c. ROSARIO CENTRAL 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.032:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Nicolás Darío, del Club El Talar. Arts. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Benjamín Avalos, del Club Rosario Central. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.033:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Tomás Filippi, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al delegado Facundo Aarón Gómez, del Club Juventud de Tapiales. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PRIMERA JUNTA c. ALL BOYS 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.034:

Se suspende por un partido al jugador Carlos Alejandro Soria Amarilla, del Club Primera Junta. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (Tigre) c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.035:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Brandón Sebastián Escalante, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Kevin Gabriel Astudillo, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Luka Martín Núñez, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido al jugador Matías Nahuel Núñez, del Club Sportivo Dock Sud. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

5º) Se suspende por tres partidos al delegado Sebastián Eduardo Gutiérrez, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. LOS ANDES 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.036:

Se suspende por un partido al jugador Matías David Lugo, del Club Los Andes. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

VILLA MALCOLM c. LAS HERAS 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.037:

Se suspende por un partido al jugador Franco Alexis Carranza, del Club Las Heras. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UNIÓN MONTE VIEJO c. SARMIENTO DE OLIVOS 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.038:

Se suspende por un partido al jugador Ramiro Thomas Daniel Aguirre, del Club Unión Monte Viejo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97222.039:

Se suspende por un partido al jugador Valentino Martínez Florio, del Club Estudiantil Porteño. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. NÁUTICO 1ra. Copa Argentina. 27/05/2025 EXPTE. 97222.040:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Gerónimo Vallejos, del Club UAI Urquiza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Blas Fernández, del Club Náutico. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Antonio Román Minuti, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. BANFIELD 1ra. Copa Argentina. 27/05/2025 EXPTE. 97222.041:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Leonel Fernando Vera, del Club Banfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al delegado Alarcón Andrés Salas, del Club Banfield, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza al delegado Lucas Enzo Ríos, del Club Banfield, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97222.041 (Continuación):

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Chicago, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. UNIÓN DE EZPELETA 3ra. 24/05/2025 EXPTE.

97222.042:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Mirko Sebastián Costilla, del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Lucas Cordary, del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

BROWN c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97222.043:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

STENTOR c. EXCURSIONISTAS 3ra. 18/05/2025 EXPTE. 97222.044:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. MIRIÑAQUE 1ra. Copa Argentina. 28/05/2025 EXPTE. 97222.045:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Matías Nicolás Curcio, del Club Miriñaque. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Luciano Román Gallotti Bolaño, del Club Almafuerte. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. CAMIONEROS 1ra. Copa Argentina. 28/05/2025 EXPTE.

97222.046:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a los jugadores Ignacio Pesl y David Mariano Pirraglia, del Club América del Sud. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Juan Manuel López, del Club Camioneros. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

STENTOR c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. Copa Argentina. 28/05/2025 EXPTE.

97222.047:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Matías Otero Vilches, del Club Stentor. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Luciano Adrián Vicente Muñoz, del Club Sportivo Dock Sud. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ALVEAR c. DEPORTIVO METALÚRGICO 4ta 21/05/2025 EXPTE. 97224.001

Se suspende por dos partidos al jugador Tiziano Matías Maidana, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 12 3. del Código Disciplinario. -

17 DE AGOSTO c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta 21/05/2025 EXPTE.

97224.002

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Xavier García Giménez, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Eduardo Antonio Guariniello, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Tiziano Máximo Alegre, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALVEAR c. DEPORTIVO METALÚRGICO 5ta 21/05/2025 EXPTE. 97224.003

Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Nazareno García, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario. -



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SAN MARTÍN (Tigre) c. SPORTIVO DOCK SUD 5ta 24/05/2025 EXPTE. 97224.004

Se suspende por cuatro partidos al jugador Benjamín Elián Blanco, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. e) y j) del Código Disciplinario.-

PRIMERA JUNTA c. ALL BOYS 5ta 25/05/2025 EXPTE. 97224.005

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), delegado Julián Ignacio Vázquez, del Club All Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ALMAFUERTE 6ta 25/05/2025 EXPTE. 97224.006

Se suspende por dos partidos al jugador Benjamín Leonel Villalba, del Club Almafuerte. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. 17 DE AGOSTO 6ta 25/05/2025 EXPTE. 97224.007

Se suspende por tres partidos al jugador Felipe Oscar Forlano, del Club América del Sud. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. BANFIELD 7ma 24/05/2025 EXPTE. 97224.008

Se suspende por tres partidos al jugador Bautista Octavio Pangrec, del Club Banfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. COUNTRY DE BANFIELD 5ta 25/05/2025 EXPTE. 97224.009

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Benjamín Corazón, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. SARMIENTO DE OLIVOS 4ta 24/05/2025 EXPTE. 97224.010

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Mauro, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Bautista Villoria, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Javier Campos Maza, del Club Unión Monte Viejo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PACÍFICO c. VÉLEZ SARSFIELD 4ta 25/05/2025 EXPTE. 97224.011

Se suspende por tres partidos al jugador Marcos Montozzi, del Club Pacífico. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 26/05/2025 EXPTE. 97223:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

NUÑEZ MARCONI Juan Cruz	Comunicaciones	4a.
SPATARO Pedro Francisco	Caballito Juniors	"
AVALOS Valentín Osvaldo	CI.DE.CO.	"
ALVAREZ NUÑEZ Bautista Nicolás	Los Andes	"
ARCE Thiago	San Martín (Tigre)	"
OVIEDO Matheo Lionel	Deportivo Metalúrgico	5a.
QUINTEROS Thiago Valentino	Banfield	"
PALACIOS GODOY Alfredo	Las Heras	"
SANDOVAL Thiago Nahuel	Comunicaciones	6a.
NUÑEZ MOHAMED Bautista	River Plate	"
MORAN Ciro Eliseo	Banfield	7a.
SALDAÑO Matheo	Unión Monte Viejo	"
GARCIA CASTELLON Romeo Valentino	Estrella de Boedo	"
MOREL Mirko Javier	Banfield	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.

C A M P E O N A T O I N F A N T I L

ROMA c. DEFENSORES DEL CHACO Cat. '12 11/05/2025 EXPTE. 97182.001:

Se da por perdido este partido al Club Defensores del Chaco. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. SAN MARTÍN 09 Cat. '14 11/05/2025 EXPTE. 97182.002:

Se da por perdido este partido al Club San Martín 09. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FÚTBOL FEMENINO

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 1ra. 20/05/2025 EXPTE. 97175.003:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Camila Grisel Barrios Baccaro, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. e) del Código disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa v.e. 21 (\$245.700), a la directora técnica Ludmila Manicler, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 24/05/2025 EXPTE. 97225.001:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Lucila Stefanía Aste, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora María Milagros Oliver, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CHACARITA JUNIORS c. CLAYPOLE 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97225.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Evelyn Magali Mesa Barroco, del Club Chacarita Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

EL PORVENIR c. DEFENSA Y JUSTICIA 1ra. 25/05/2025 EXPTE. 97225.003:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Jesica Vanesa Casatti, del Club Defensa y Justicia. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Tamara Abigail Ovando, del Club El Porvenir. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Nahiara Ailen Gómez Franco, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. BOCA JUNIORS 1ra. 25/05/2025 EXPTE. 97225.004:

Se suspende por un partido a la jugadora Joaquina Rodríguez Palma, del Club Boca juniors. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. HURACÁN Ira. 25/05/2025 EXPTE. 97225.005:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Silvana Patricia Leguizamón, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al aguatero Oscar Daniel Altamirano, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

TALLERES (Córdoba) c. ROSARIO CENTRAL Ira. 24/05/2025 EXPTE. 97225.006:

Se suspende por un partido a la jugadora Martina Clerc, del Club Rosario Central. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

TALLERES c. QUILMES A.C. Ira. 24/05/2025 EXPTE. 97225.007:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Vanesa Belén Sena, del Club Talleres. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Julieta Cecilia Díaz, del Quilmes A.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 20/05/2025 EXPTE. 97225.008:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al aguatero Federico Hernán Villalba, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

UAI URQUIZA c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 25/05/2025 EXPTE. 97225.009:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Rocío Vanesa Soccí, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE SUB.19 a SUB. 14 Inic. 26/05/2025 EXPTE.97231:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

SCARIONI BERNAL Malena Ludmila	SAT	Sub.19
--------------------------------	-----	--------

RIQUELME Alma Nair	Racing Club	Sub.14
--------------------	-------------	--------

Conforme artículos 12 y 13 del código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

CENTRO ASTURIANO c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 20/05/2025 EXPTE. 97176.002:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Mia Agostina Sandez, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. e) del Código disciplinario.-

ALMAFUERTE c. ESTUDIANTES 3ra. 23/05/2025 EXPTE. 97226.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Florencia Romina Minutti, del Club Almafuerte. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ALVEAR c. GLORIAS 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97226.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Wendy Mariel Villalva, del Club Alvear. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. ARSENAL F.C. 1ra. 21/05/2025 EXPTE. 97226.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Daiana Carolina Meza, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Magdalena Neira, del Arsenal F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97226.004:

Se suspende por cinco partidos a la jugadora Zoe Lucía Ferreyra, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. e) y j) del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. PLATENSE 3ra. 20/05/2025 EXPTE. 97226.005:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (189.000) al delegado Ezequiel David Bronstein, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

CAMIONEROS c. PINOCHO 3ra. 26/05/2025 EXPTE. 97226.006:

Se suspende por un partido a la jugadora Aylin Natalia Base Salazar, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

NUEVA ESTRELLA c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97226.007:

Se suspende por un partido a la jugadora Selene Agostina Giménez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PINOCHO c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 4ta. 20/05/2025 EXPTE. 97226.008:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Juan Pablo D'Amato, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

RIVER PLATE c. ALL BOYS 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97226.009:

Se suspende por un partido a la jugadora Alma Nahiara Blanco, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

VAPORAKI c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 24/05/2025 EXPTE. 97226.010:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Milena Ailén Quintana, del Club Vaporaki. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA

BOCA JUNIORS c. SAN TELMO 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97227.001:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gino Nazareno Pasquali, del Club San Telmo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Godoy, del Club San Telmo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

HURACÁN c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97227.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Damián Gómez, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. ITUZAINGÓ 1ra. 24/05/2025 EXPTE. 97227.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Axel Gastón Fernández, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Leandro Gabriel Barraza, del Club Ituzaingó. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

FÚTBOL PLAYA FEMENINO

ARGENTINO (Rosario) c. HURACÁN 1ra. Inic. 23/05/2025 EXPTE. 97228.001:

Se da por perdido este partido al Club Huracán. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-